

LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL AREA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN LA LOGSE Y SUS DISPOSICIONES DE DESARROLLO: CONSECUENCIAS JURÍDICAS

I. INTRODUCCIÓN

Hubo un tiempo en que la Iglesia creyó sinceramente que su presencia en la escuela era una prolongación del púlpito y la catequesis. Hoy, por contraste, utilizar el púlpito para explicar la presencia de la Iglesia en la escuela se considera por algunos como intromisión indebida de aquella en la política.

Aquel primer posicionamiento de la Iglesia era explicable y lógica consecuencia de una sociedad enteramente cristiana, y por ello fue perdiendo su vigencia conforme se fue consolidando el proceso de secularización de aquella sociedad. Nos ha tocado la suerte a la presente generación de haber asistido al reconocimiento por la Iglesia, a raíz del Concilio Vaticano II, de que lo temporal tiene su propia autonomía, de que la política y la comunidad política tienen sus propias leyes, y que la Iglesia por consiguiente no debe intentar subordinar directa o indirectamente a su poder lo temporal y político sino dialogar con ellos desde posiciones de mutuo respeto e independencia en un amplio espacio común de libertad e igualdad.

Así mismo quizás ha tocado la suerte a nuestra generación de haber asistido al término de un proceso de secularismo —muchas veces persecutorio de la Iglesia— por cuanto el Estado, asentado ahora en «valores» de dignidad de la persona, de libertad, igualdad, democracia y pluralismo político, ha venido a reconocer la legítima presencia de la Iglesia en la sociedad, a tenerla en cuenta y a colaborar con ella desde el respeto a su legítima libertad y a su aportación al bien común.

Pero en el juego —confrontación a veces— de estas dos fuerzas de poder e influencia que son la Iglesia y el Estado no hay una línea que separe nítidamente los respectivos campos de competencias cuando del terreno de los principios descendemos a realidades tales como la enseñanza, el matrimonio, la familia, etc., sino una amplia zona común en la que el avance de uno supone el retroceso del otro, como sucede siempre que hay que repartir o compartir competencias sobre la misma materia. Por esto resulta una labor difícil, que requiere dosis de mutua comprensión y recíproca voluntad de entendimiento, hallar esa línea de justo equilibrio que conjugue los diversos intereses y posicionamientos ideológicos en liza.

La enseñanza de la religión católica en los centros docentes públicos ha venido a constituir recientemente, con motivo de la aparición de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE), paradigma del difícil diálogo, que